



BOLETÍN 376

Pachuca, Hgo., a 11 de julio de 2019.

PRESENTA PRI INICIATIVA QUE PRIORIZA FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO A JÓVENES, MUJERES E INDÍGENAS

+ A favor de estos sectores vulnerables de la sociedad e impulsar su desarrollo económico, y por ende, el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El Congreso dio entrada a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo, la cual propone priorizar los programas de fomento y desarrollo económico a favor de los jóvenes, mujeres y grupos indígenas.

A propuesta de la diputada del Grupo Legislativo del PRI, Mayka Ortega Eguiluz, la iniciativa va en favor de estos sectores vulnerables de la sociedad e impulsar su desarrollo económico, y por ende, el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Mayka Ortega explicó que la citada Ley tiene por objeto integrar un sistema de información económica y de registro estadístico empresarial, que soporte y favorezca la formulación de políticas encaminadas a procurar un bienestar integral y sostenible en el Estado.

Por ello, señaló que la Comisión Rectora estipulada por la normatividad en comento, deberá conocer y opinar sobre los programas de fomento económico regional, sectorial y municipal, para recomendar las acciones necesarias tendentes a mejorar el desempeño de las actividades económicas, dando atención prioritaria a jóvenes, mujeres y grupos indígenas.

Además, la legisladora manifestó que el Ejecutivo estatal dará atención prioritaria a las MIPYMES para estimular la apertura y operación de Unidades Económicas, en particular de aquellas que favorezcan el desarrollo regional sustentable, privilegiando las Unidades Económicas con menores consumos de agua y en su caso los esquemas que favorezcan su tratamiento y reciclamiento, así como las que hagan uso eficiente de la energía, y las integradas por personas pertenecientes a grupos indígenas, jóvenes, y mujeres.



De igual forma, diseñará programas y acciones que propicien la conservación y crecimiento de las empresas familiares, así como aquellas del ámbito artesanal, de grupos indígenas, jóvenes y mujeres.

En tanto, la diputada destacó que la adición a la fracción XVII y XVIII del artículo 1 de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo, a fin de Impulsar la organización económica, el asociacionismo y los proyectos emprendedores a favor de los grupos indígenas en el Estado, a efecto de abatir el nivel de pobreza y las desventajas socioeconómicas de este sector.

De igual forma, impulsará la promoción económica a favor de las mujeres, a efecto de fortalecer la eliminación de la brecha de género en los sectores productivos del Estado y promover la igualdad de oportunidades.

00000